

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP 10 DEL CDB

MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2010

El Grupo de Trabajo I consideró los proyectos de decisión sobre la utilización sostenible, el cambio climático, las tierras áridas y subhúmedas, y la diversidad biológica forestal. El Grupo de Trabajo II deliberó sobre la cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (CHM), la transferencia de tecnología, comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) y el Año Internacional de la Diversidad Biológica (AIB), la cooperación con otras convenciones y el compromiso de las partes interesadas. Las negociaciones sobre APB se centraron en los conocimientos tradicionales, el cumplimiento, las situaciones de emergencia y la relación con otros acuerdos. En el transcurso del día, e incluso de la noche, se reunieron varios grupos informales y de contacto.

GRUPO DE TRABAJO I

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE: BRASIL y el GRUPO AFRICANO destacaron que la utilización sostenible debe aportar un vínculo con los otros objetivos del CDB, y con el GRUPO AFRICANO pidiendo la aplicación a través de organizaciones subregionales. NIGERIA pidió referencia al APB con relación a los incentivos o instrumentos basados en el mercado. UICN lamentó que el proyecto de decisión no aborda la explotación excesiva. Como requisitos para la utilización consuetudinaria sostenible, el IIFB identificó la seguridad de los derechos de la tierra y de los recursos, y el reconocimiento legal de las leyes consuetudinarias y las instituciones.

Grupo técnico de expertos: FILIPINAS apoyó la creación de un Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés) sobre la utilización sostenible en la agricultura y la silvicultura, incluyendo los productos forestales no madereros, mientras que AUSTRALIA, ARGENTINA, BRASIL, GUATEMALA y el GRUPO AFRICANO se opusieron a esto, expresando su preocupación acerca de la duplicación de esfuerzos dentro del sistema de la ONU. La FEDERACIÓN RUSA expresó su preocupación por las consecuencias financieras.

NORUEGA, INDONESIA, NUEVA ZELANDA, SUIZA y Egipto, por los PAÍSES ÁRABES, expresaron su preocupación por los términos de referencia (TdR) del AHTEG los cuales indicaron son demasiado amplios, y la UE hizo un llamado para su consideración. SUIZA propuso que con fin de compartir las buenas prácticas en la utilización sostenible se requiere mayor atención a los enfoques regionales. UICN propuso que el AHTEG también considere la pesca, la acuicultura y la ordenación de la fauna. El Presidente Hufler propuso, y los

delegados acordaron, solicitar a la Secretaría que compile la información pertinente para su consideración en el OSACTT 15, en lugar de contar con un AHTEG.

Iniciativa Satoyama: Varios delegados apoyaron la iniciativa Satoyama. El GRUPO AFRICANO, ECUADOR y PALAU solicitaron mayor información sobre la iniciativa. JAPÓN, con el apoyo de GHANA, propuso destacar la puesta en marcha de la Alianza Internacional de la Iniciativa Satoyama. NUEVA ZELANDA favoreció el uso de “herramientas para la promoción de la utilización sostenible de la diversidad biológica” en lugar de la “Iniciativa Satoyama”. AUSTRALIA y FILIPINAS expresaron su preocupación de que la iniciativa puede ser utilizada para distorsionar el comercio o la producción, con AUSTRALIA sugiriendo un proyecto piloto para probar la Iniciativa. GHANA se opuso a la referencia a las obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y propuso hacer referencia expresa a la contribución financiera de Japón que se desembolsará a través del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, y añadió el incluir una solicitud a la Secretaría para apoyar a las Partes en la aplicación de la Iniciativa. BIODIVERSIDAD INTERNACIONAL (Biodiversity International, en inglés) propuso que la Iniciativa Satoyama contribuya a la elaboración de indicadores sobre los tipos sostenibles de producción agrícola. El Presidente Hufler estableció un grupo de Amigos del Presidente, presidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana).

CAMBIO CLIMÁTICO: La cooperación entre las Convenciones de Río: CHINA hizo hincapié en la necesidad de respetar las competencias y el mandato independiente de la CMNUCC, así como el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; y se opuso a un programa de trabajo conjunto entre las Convenciones de Río. La UE, con NORUEGA, pidió que los tres convenios sean “de apoyo mutuo”. MÉXICO, TUVALU, BOSNIA y HERZEGOVINA, PAKISTÁN, MAURICIO, PALAU, el GRUPO AFRICANO, NEPAL, SUIZA, TIMOR-LESTE, COSTA RICA y GREENPEACE hicieron un llamado al CDB para que comunique a las demás Convenciones de Río una propuesta sobre actividades conjuntas, incluyendo un programa de trabajo conjunto. FILIPINAS, COLOMBIA, SUDÁFRICA, PAPUA NUEVA GUINEA, INDIA y BRASIL prefirió sugerir que las Partes consideren la pertinencia de llevar a cabo actividades conjuntas y un programa de trabajo conjunto.

REDD +: GRANADA, PALAU, CANADÁ, SUIZA, INDIA, Bolivia por el GRUPO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LAS AMÉRICAS (ALBA), MÉXICO y el IIFN apoyaron el texto sobre la ampliación de los beneficios para las comunidades indígenas y locales de reducir las emisiones derivadas por la deforestación y degradación forestal en los

países en desarrollo, y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+). ARGENTINA advirtió en contra de ir más allá del mandato del CDB.

Sobre la colaboración del CDB con la Asociación de Colaboración sobre Bosques (ACB), PAKISTÁN, INDONESIA, TAILANDIA, el GRUPO AFRICANO, CANADÁ, JAPÓN, SUIZA, con la FEDERACIÓN DE RUSIA, INDIA, GREENPEACE y el IIFB pidieron al CDB que contribuya a la discusión sobre las salvaguardias para la diversidad biológica y los mecanismos para vigilar los impactos sobre la diversidad biológica. MAURICIO, TIMOR LESTE Y NEPAL prefirieron que el CDB trató de explorar las oportunidades para brindar asesoramiento sobre la REDD+, conforme a lo solicitado y con base a consultas con las Partes. La ALIANZA DE LOS ECOSISTEMAS SOBRE EL CLIMA (Ecosystems Climate Alliance, en inglés) señaló que en las disposiciones sobre el uso del suelo del Protocolo de Kyoto que se aplican a los países desarrollados, no existen las salvaguardias para la diversidad biológica.

PAKISTÁN, TIMOR LESTE, SUIZA, TAILANDIA, PERÚ y CANADÁ favorecieron el solicitar a la Secretaría el que contribuya a la elaboración de orientaciones sobre las sinergias entre las medidas forestales nacionales relacionadas con la diversidad biológica y las medidas sobre el cambio climático.

Geoingeniería: TUVALÚ, FILIPINAS, COSTA RICA, el GRUPO AFRICANO, SUIZA, el GRUPO ALBA, GRANADA, GREENPEACE, ALIANZA DE LOS ECOSISTEMAS SOBRE EL CLIMA (Ecosystems Climate Alliance, en inglés) y el Grupo ETC, pidieron que no se lleva a cabo la geoingeniería hasta contar con una base científica suficiente que la justifique y hasta que se consideren los riesgos asociados. FILIPINAS también propuso que se inserte un texto sobre la necesidad urgente de contar un marco normativo transparente sobre la geoingeniería, y BRASIL propuso que las actividades científicas sólo se puedan desarrollar en pequeña escala y dentro de la jurisdicción nacional. La UE instó a tener un enfoque cauteloso en cuanto a la geoingeniería. NORUEGA hizo hincapié en la necesidad de una base científica más sólida antes de que se lleven a cabo los experimentos sobre geoingeniería. JAPÓN expresó que ciertas actividades de geoingeniería podrían ser beneficiosas para la diversidad biológica y el cambio climático. La FEDERACIÓN RUSA solicitó que se elimine el texto sobre geoingeniería. La SOCIEDAD REAL (Royal Society, en inglés) advirtió en contra de la prevención de la investigación científica sobre la geoingeniería que sea segura y responsable.

Financiación: El GRUPO AFRICANO, ARGENTINA, GRANADA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, Pakistán, Nepal, Timor Oriental, Europa central y oriental y PALAU pidió la eliminación de corchetes en varios párrafos sobre la financiación de la diversidad biológica y el cambio climático.

El Presidente Huffer estableció un grupo de Amigos del Presidente para discutir la geoingeniería, presidido por Horst Korn (Alemania), y un grupo de contacto para abordar REDD+ y la colaboración entre las Convenciones de Río, que fue presidido por Hesiquio Benítez (México).

TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS: IRÁN y el GRUPO AFRICANO, con la oposición de CHINA, apoyaron el texto señalando las diferencias entre los criterios de la CNUCLD y el CDB sobre la definición de las tierras áridas. El GRUPO AFRICANO, CHINA y GUATEMALA prefirieron “la aplicación y el desarrollo”, y ARGENTINA a “explorar” las acciones conjuntas para aumentar la cooperación entre las comunidades de las ciencias naturales y sociales, con el fin de aumentar la integración de las consideraciones de la diversidad biológica en la reducción de desastres.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: La UE, con el apoyo de NORUEGA y SUIZA, presentaron una propuesta de texto nuevo sobre la aplicación de la legislación forestal, la gobernanza y el comercio, y PAKISTÁN sobre la gestión forestal basado en los ecosistemas.

Cooperación con el FNUB: BIELORRUSIA, ECUADOR e INDONESIA pidieron incluir una referencia a fortalecer las asociaciones entre el CDB y otros convenios relacionados con los bosques. ECUADOR instó a la colaboración con la CMNUCC, a contar con mayor información sobre REDD+ y, con KENIA, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. NORUEGA y CANADÁ apoyaron el trabajo sobre las definiciones de bosque y de los tipos de bosque. FILIPINAS, con la oposición de NUEVA ZELANDA, propuso que se incluya una referencia a la “definición de bosque la cual sea funcional y con base en el ecosistema”. AUSTRALIA advirtió que cualquier definición internacional acordada debe ser amplia para permitir la flexibilidad en el plano nacional, y advirtió en contra de adelantarse a cualquier decisión futura de la CMNUCC.

Cooperación con la ACB: El GRUPO AFRICANO y SUIZA se mostraron a favor de hacer un llamado a la Secretaría a contribuir en los debates sobre las salvaguardias para la diversidad biológica y los mecanismos para vigilar los impactos de REDD+ en la diversidad biológica. COSTA RICA prefirió que la Secretaría explore las oportunidades, sobre la base de consultas con las Partes, para brindar asesoramiento sobre la REDD+ bajo petición.

GRUPO DE TRABAJO II

COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y EL MECANISMO DE FACILITACIÓN (CHM): MARRUECOS propuso promover el intercambio de información a través de la cooperación Sur-Sur. BRASIL hizo hincapié en la información de calidad para facilitar la aplicación de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (NBSAP, por sus siglas en inglés). BENIN Y BURKINA FASO destacaron la importancia del mecanismo de facilitación para la aplicación del plan estratégico, CHINA, para aumentar la conciencia pública y NÍGER para difundir información a nivel nacional. BRASIL, INDIA, FILIPINAS y MALASIA destacaron la necesidad de más apoyo financiero para implementar y mantener el mecanismo de facilitación; JORDANIA señaló que el FMAM debería garantizar una financiación; y el GRUPO AFRICANO pidió la creación de capacidades. La UE pidió que se redoblen los esfuerzos de las Partes para garantizar la aplicación nacional. Las ISLAS DEL PACÍFICO, señalaron que el mecanismo de facilitación debe ser fácil de usar y de fácil acceso para las comunidades locales.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN: CUBA hizo un llamado por una decisión más fuerte y compromisos concretos sobre la transferencia de tecnología. HAITÍ destacó la necesidad de adaptar la transferencia de tecnología a las condiciones locales y de integrarla con las tecnologías indígenas y locales. UGANDA propuso vincular la aplicación del régimen de APB con la transferencia de tecnología.

Iniciativa de Tecnología para la Diversidad biológica (BTI, por sus siglas en inglés): La UE señaló que las instituciones que ya están trabajando en la transferencia de tecnología deberían acoger la propuesta de BTI, en lugar de la Secretaría del CDB, y que los detalles de la gobernanza de la BTI tenía que elaborarse aún más. El GRUPO AFRICANO destacó que la Secretaría debería ser la sede de la BTI, esto ganó el apoyo de COLOMBIA, INDIA, FILIPINAS, SINGAPUR, HAITÍ y JORDANIA, pero con la oposición de SUIZA y JAPÓN, haciendo hincapié en que la BTI debe ser vinculante. BRASIL sostuvo que es necesaria una BTI vinculante bajo el CDB para corregir el desequilibrio en el acceso a la información y la tecnología. CANADÁ pidió una mayor elaboración de sus términos de referencia para su examen en una etapa posterior.

COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIA PÚBLICA (CEPA) Y EL AIB: El GRUPO AFRICANO pidió la participación de los interesados en los problemas de APB. La UE sugirió que se establezca una línea base sobre la conciencia pública y pidió la promoción de sinergias para aumentar los recursos financieros. JAPÓN solicitó la incorporación de la diversidad biológica. CANADÁ instó a la utilización de indicadores para medir el logro de la

CEPA. MALASIA recomendó enfoques innovadores y el uso de tecnologías interactivas y las ISLAS DEL PACÍFICO recomendaron enfoques que funcionen para los pequeños Estados insulares. Los PAÍSES ÁRABES destacaron el papel fundamental de la sociedad civil. BURUNDI hizo un llamado para la concienciación entre los tomadores de decisiones. El IIFB solicitó la participación de los pueblos indígenas y la inclusión de referencias a los derechos indígenas en todo el proyecto de decisión.

Varios países informaron sobre sus actividades para el AIB y apoyaron el proponer una década internacional sobre la diversidad biológica. PERÚ recomendó que la Secretaría lleve a cabo una evaluación del impacto de todas las actividades del AIB.

COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES: La UE mencionó que la cooperación es crucial para la aplicación del plan estratégico, y señaló que el Grupo de Enlace sobre los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica mostró un progreso limitado, proponiendo así la revisión de su mandato. NORUEGA propuso un texto adicional sobre el fortalecimiento de la colaboración con la OMS y con las estrategias nacionales sanitarias. SENEGAL sugirió incluir una referencia al Año Internacional de los Bosques. La OMC propuso un texto sobre la cooperación con los acuerdos que no están relacionados con la diversidad biológica.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS: Género y diversidad biológica: CAMERÚN pidió acelerar la ejecución del Plan de Acción sobre Género y contar con más recursos financieros e indicadores para su aplicación. La ASAMBLEA DE MUJERES DEL CDB (CBD Women's Caucus, en inglés), con el apoyo de Tailandia y Tanzania, pidió una mejor aplicación del Plan de Acción sobre Género a través de la creación de una posición personal del CDB sobre el género.

Sector empresarial y la diversidad biológica: CANADÁ alentó la presentación de informes sobre la conservación de la biodiversidad por parte del sector privado. La UE apoyó: el fortalecimiento de la comunicación sobre los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas en las comunidades empresariales; y explorar mecanismos financieros innovadores tales como el pago por servicios ambientales y las asociaciones para apoyar la aplicación del plan estratégico.

Compromiso de las ciudades y las autoridades locales: BRASIL presentó el proyecto de plan de acción sobre las ciudades y las autoridades locales para la diversidad biológica, y sugirió referencias adicionales a las ciudades y a las empresas y el reconocimiento del papel de los gobiernos subnacionales y las autoridades locales. La UE propuso revisar el proyecto del plan en el WGRI 4, señalando que este puede desempeñar un papel clave en la aplicación del plan estratégico. Singapur, por el GRUPO DE ASIA Y EL PACÍFICO, destacó el papel de las ciudades en la aplicación y la financiación de las actividades básicas del CDB. CANADÁ acogió con satisfacción el desarrollo del índice de diversidad biológica para las ciudades.

Cooperación Sur-Sur: El GRUPO AFRICANO propuso temas para la cooperación Sur-Sur, tales como: APB, los conocimientos tradicionales, las especies exóticas invasoras, la restauración de los ecosistemas y el seguimiento. La UE sugirió revisar el proyecto del plan de acción plurianual sobre la cooperación Sur-Sur para la diversidad biológica y el desarrollo, en el WGRI 4, mientras que CHINA pidió su adopción en la CdP 10. BRASIL instó a los países más ricos a no bloquear la cooperación Sur-Sur, ya que esta puede asegurar el intercambio de tecnologías de una manera cultural y ambientalmente adecuadas.

El Presidente Luna propuso tratar las cuestiones pendientes sobre las ciudades y la cooperación Sur-Sur en las consultas oficiosas.

GRUPO DE CONSULTAS OFICIOSAS (ICG) SOBRE APB

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES: El acceso (artículo 5 bis): La Copresidente del pequeño grupo, Janet Lowe (Nueva Zelanda), informó sobre las discusiones fructíferas

sobre el acceso a los conocimientos tradicionales en manos de comunidades indígenas y locales, y la cooperación en casos de presunta violación, señalando que el grupo no estaba de acuerdo, ya que el tema se discutió a penas por primera vez y está vinculado al cumplimiento. Luego los delegados examinaron la propuesta del Copresidente del ICG, Casas, de suprimir los párrafos entre corchetes con relación a la aplicación, el cumplimiento y la cooperación en casos de presunta violación, y, finalmente, accedieron a trasladar los párrafos a un nuevo artículo 12 bis, sobre el cumplimiento y las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales. Por la tarde, los delegados le pidieron al pequeño grupo sobre los conocimientos tradicionales, copresidido por Janet Lowe y Jorge Cabrera Medaglia (Costa Rica), el hacer frente en el preámbulo al nuevo artículo 12 bis y las cláusulas relacionadas sobre los conocimientos tradicionales. Las deliberaciones en grupos pequeños se llevaron a cabo en la tarde y continuaron durante la noche.

Conocimientos tradicionales y el cumplimiento

(Artículo 12 bis): Por la noche, el pequeño grupo consideró el cumplimiento de la legislación nacional sobre acceso y el uso de los conocimientos tradicionales. Los delegados acordaron que las Partes adoptarán medidas para que los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos que sean utilizados dentro de su jurisdicción, han sido accedidos en conformidad con el CFP, o la aprobación y la participación de comunidades indígenas y locales, y que se han establecido las condiciones mutuamente acordadas conforme la legislación interna sobre APB, o los requisitos reglamentarios de la parte o partes donde se encuentran las comunidades indígenas y locales.

Participación en los Beneficios (Artículo 4 (4)): Los delegados discutieron el texto sobre la participación en los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, sobre la base de una propuesta de compromiso, que indica que las Partes adoptarán las medidas “para que” se tenga participación en tales beneficios. Tras un prolongado debate y otras consultas, los delegados aprobaron un texto que declara que las Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas o de política, según proceda, con miras de asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios por parte de las comunidades indígenas y locales poseedoras de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos utilizados, y que esta participación sea conforme las condiciones mutuamente acordadas.

Conocimientos tradicionales públicamente disponibles

(Artículo 9 (5)): El Copresidente del ICG, Casas, presentó un texto de compromiso que indica que las Partes alentarán a los usuarios de conocimientos tradicionales que hayan sido obtenidos por dicho usuario de una fuente diferente de una comunidad indígena y local, a tomar las medidas razonables, para concertar arreglos de participación justa y equitativa en los beneficios con los titulares legítimos de dichos conocimientos. El GRULAC, AUSTRALIA y JAPÓN aceptaron el texto, mientras que el GRUPO AFRICANO, INDONESIA, FILIPINAS y CHINA pidieron que las partes “exijan” a los usuarios a tomar tales medidas, con FILIPINAS explicando que la disposición se refiere a casos de biopiratería típica.

El IIFB propuso entonces indicar que las Partes deberán tomar medidas para que los usuarios de los conocimientos tradicionales obtenidos de una fuente diferente de una comunidad indígena y local, concreten acuerdos de participación en los beneficios. La propuesta fue bien recibida, con CANADÁ solicitando que las medidas sean calificadas como legislativas, administrativas o de política, según proceda. El GRUPO AFRICANO, CHINA, INDIA y FILIPINAS aceptaron, siempre y cuando añada una referencia explícita a los conocimientos tradicionales públicamente disponibles, a lo cual se opusieron AUSTRALIA, CANADÁ y JAPÓN. La UE reiteró su petición de afirmar que la primera revisión de la CdP/RdP deberá evaluar la aplicación de esta obligación a la luz de los acontecimientos internacionales, en particular del trabajo en el Comité Intergubernamental de

la OMPI y, expresando preocupaciones generales, pidió que el párrafo quedara entre corchetes. El Copresidente Casas pidió tener consultas informales para resolver el problema.

CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 13): El ICG fue informado por parte de los Copresidentes del pequeño grupo, Lago y Shikongo, sobre las negociaciones de la noche anterior. Estos destacaron el acuerdo al que se llegó en una parte del texto general sobre los puntos de verificación, pero señalaron que no se logró ningún avance en lo que respecta a la lista de puntos de verificación, o sobre la cuestión del requisito de divulgación obligatoria. Por la noche, el pequeño grupo continuó sus deliberaciones sobre el texto que establece que los puntos de verificación recabarían o recibirían, según proceda, información pertinente relacionada con el CFP y la fuente de los recursos genéticos, el establecimiento de las condiciones mutuamente acordadas y/o la utilización de los recursos genéticos; y un párrafo adicional sobre donde debería ser proporcionada dicha información. La discusión se centró en el requisito de divulgación obligatoria, donde continuaron las posiciones polarizadas. Por la noche, el pequeño grupo acordó que la disposición debería abordar: la obligación de divulgar; qué información será divulgada; las consecuencias de la falta de divulgación; el mecanismo con respecto al consentimiento fundamentado previo; y los vínculos con los puntos de verificación y el certificado de cumplimiento.

SITUACIONES DE EMERGENCIA (ARTÍCULO 6 BIS): Por la noche, el pequeño grupo discutió si se refieren a situaciones de emergencia que ponen en peligro o que provocan un daño, o si referirse a las condiciones que causan una amenaza inminente o daño, humano, animal o vegetal. Las discusiones continuaron durante la noche.

GRUPOS DE CONTACTO Y CONSULTAS OFICIOSAS DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA:

Los delegados se reunieron durante la hora del almuerzo y por la tarde para examinar un documento no oficial preparado por la Secretaría. Se acordó: referirse a otros criterios científicos “acordados a nivel intergubernamental”, además de referirse a los criterios sobre EBSA del CDB; y mantener la referencia a la colaboración entre el CDB y el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación de la Situación del Medio Marino, incluyendo los Aspectos Socioeconómicos (GRAME) y la IPBES, con el fin de avanzar en la implementación del programa de trabajo de la diversidad biológica marina.

Luego los delegados discutieron, sin llegar a un acuerdo, ya sea el mantener la referencia a: texto específico aprobado por la Asamblea General de la ONU sobre la pesca profunda, el cual solicita una evaluación del impacto ambiental (EIA) previa, y el cierre de las zonas vulnerables identificadas por la EIA, propuesta que fue impugnada por dos países desarrollados; y las referencias en este contexto a las zonas fuera de jurisdicción nacional y las RFMO. Los delegados también discutieron, sin llegar a un acuerdo, si: se refieren al principio o enfoque de precaución, en relación con la gestión eficaz de las AMP, y conservar el texto solicitando a la Secretaría sintetizar la información sobre los impactos de la explotación del krill en la diversidad biológica marina, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales.

Por la noche, los delegados discutieron sobre un nuevo texto sobre los impactos de las actividades humanas no sostenibles sobre la diversidad biológica marina y costera, enfocándose en la planificación espacial de los ecosistemas marinos, y en el papel de los ecosistemas marinos y costeros en la adaptación y mitigación del cambio climático. Las delegaciones apoyaron la propuesta, en principio, pero pidieron tiempo para hacer las debidas consultas. Los delegados también consideraron la identificación de EBSA y los aspectos científicos y técnicos relacionados con la EIA en las áreas marinas, discutiendo una propuesta para suprimir la referencia a las zonas fuera de la jurisdicción nacional. Los debates se prolongaron hasta la noche.

CUESTIONES FINANCIERAS: El grupo de contacto dio inició con declaraciones de carácter general que se centraron en la revisión de las directrices sobre el mecanismo financiero. Si bien varias Partes apoyaron las directrices consolidadas propuestas en el proyecto de decisión, algunas Partes presentaron sus sugerencias, incluyendo la integración del marco orientado a resultados relacionado con la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad biológica, con los objetivos del plan estratégico. Los debates progresaron y abordaron la evaluación de la cantidad de fondos necesarios en la sexta reposición del FMAM para la aplicación del Convenio, discusiones que continuaron durante la noche.

PLAN ESTRATÉGICO: El Copresidente del Grupo de Contacto, Katerås, recordó la decisión WGRI de que el plan estratégico, en su conjunto, se mantenga entre corchetes. Luego, los delegados consideraron las metas que no tenían corchetes, pero sobre las cuales las Partes habían presentado texto adicional o alternativo durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo II. Las discusiones continuaron durante la noche.

GEOINGENIERIA: El grupo de Amigos del Presidente discutió la posibilidad de brindar un conocimiento preliminar de la geoingeniería hasta que se pueda adoptar una definición más precisa, haciendo referencia a las tecnologías de reducción de irradiación solar o de aumento de la captura de carbono de la atmósfera. Los delegados también consideraron la posibilidad de limitar el párrafo a la geoingeniería “perjudicial para la diversidad biológica”, y excluir la captura y el almacenamiento de carbono. Luego los delegados debatieron los calificativos para una excepción a la investigación científica, tales como: de pequeña escala, confinados, en un ambiente controlado, dentro de la jurisdicción nacional, sujeto a la previa evaluación de los impactos potenciales sobre el medio ambiente, o justificadas por la necesidad de recabar datos específicos. Las discusiones continuaron durante la noche.

EN LOS PASILLOS

Los delegados sobre APB llegaron a un callejón sin salida en el tema de cumplimiento a las 5:00 de la mañana del miércoles, luego de una noche completa de consultas oficiosas. Durante el día se corrió la voz de que algunas de las Partes no llegaron a Nagoya con un mandato pleno para ultimar el protocolo de APB, lo que a su vez provocó comentarios molestos en los pasillos, e incluso en los períodos de sesiones de los Grupos de Trabajo. Algunos comentaron que el no tener un mandato pleno sería interpretado como una señal de mala fe, y en el transcurso del día cada vez más delegados expresaron sus dudas de que durante la CdP 10 se pueda adoptar un protocolo de pleno derecho. Sin embargo, los pequeños grupos parecían demostrar que este supuesto estaba equivocado, ya que se logró un avance constante en las cuestiones difíciles, entre ellas, el cumplimiento de la legislación nacional sobre APB con respecto a los conocimientos tradicionales, e incluso sobre el tema de situaciones de emergencia y agentes patógenos. Al correr la noticia corría a lo largo de la noche de que el pequeño grupo sobre el cumplimiento llegaría por primera vez a lograr un progreso tangible sobre los puntos de verificación, se levantaron los ánimos inmediatamente, y los delegados de dirigieron a sus hoteles señalando que “mientras haya esperanza en el cumplimiento, hay esperanza para el protocolo”.

Esta actitud positiva también surgió de los debates sobre la geoingeniería -uno de los temas de actualidad que están fuera del “gran paquete” que comprende APB + plan estratégico + cuestiones financieras, el cual se espera será adoptado en la CdP 10. Mientras los delegados hicieron un buen avance en la definición de geoingeniería y bosquejaron una excepción ampliamente aceptada para la investigación científica, algunos especularon si retomarían la discusión sobre el texto de compromiso las ONG y los países que se oponen al texto del CDB en absoluto sobre la geoingeniería, quienes fueron los grandes ausentes del pequeño grupo.